

**MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS**

DECRETO N° 0438 /

CONCON, 21 FEB 2022

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de horas extras, autorizadas por sus Direcciones, planilla de control de horas extras visadas por la Dirección de Control Interno, y lo dispuesto por el Sr. Alcalde sobre la materia.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, el trabajo extraordinario realizados por los siguientes funcionarios que a continuación se detalla:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
Cesar Riquelme	Diciembre y enero	8	11
Francisco Ovando	Enero	18	52
Alex Aballay	Enero	24	43
Carlos Quiñones	Enero	1	7
Paulina Canepa	Diciembre y enero	52	9
Maria Liliana Espinoza	Enero	16	0
Carol Olivares	Enero	23	5
Felipe Moraga	Enero	9	2

2. AUTORÍCESE EL PAGO, del trabajo extraordinario realizado por los funcionarios que a continuación se detalla, debido a que por razones de buen servicio no se puede compensar en tiempo:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
Cesar Riquelme	Diciembre y enero	8	11
Francisco Ovando	Enero	18	52
Alex Aballay	Enero	24	43
Carlos Quiñones	Enero	1	7
Paulina Canepa	Diciembre y enero	52	9
Carol Olivares	Enero	23	5
Felipe Moraga	Enero	9	2

3. **AUTORÍCESE COMPENSAR**, en tiempo las horas extraordinarias de los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MES	DIURNA	SÁBADO, DOMINGO FESTIVO
Maria Liliana Espinoza	Enero	16	0

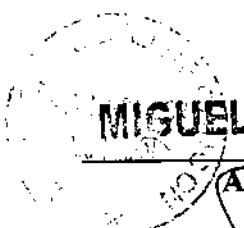
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/MYG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Gestión de Personas



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado